

Yo Camilo Andrés Hernández Tovar en mi calidad de Supervisor de la orden de compra # 133492 de 19/09/2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	133492	Fecha de suscripción:	19/09/2024
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PROTECCIÓN DE ENFERMEDADES MUSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.		
Contratista:	HAS LTDA		
NIT o CC contratista	804.000.673-3		
Valor del contrato:	\$ 7.715.000	Plazo del contrato:	30 días
Fecha de acta inicio:	19/09/2024	Fecha de terminación inicial:	18/10/2024
Garantía de Cumplimiento No.	N/A	Aseguradora:	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	NIT aseguradora:	N/A
CDP:	2624	Fecha CDP:	13/09/2024
CRP:	18324	Fecha CRP:	18/09/2024
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	Valor final del contrato:	N/A
Prórroga:	15 Días	Fecha de terminación del contrato:	02/11/2024
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Camilo Andrés Hernández Tovar		
Periodo Evaluado:	Noviembre 2024		

2. Estado de las garantías

N/A

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
FVE-6373	01/11/2024	\$ 7.715.000	13/11/2024	\$ 7.715.000	\$ 0
Valor total facturado:		\$ 7.715.000	Totales:	\$ 7.715.000	\$ 0

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PROTECCIÓN DE ENFERMEDADES MUSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT.	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONÓMICOS PARA LA PROTECCIÓN DE ENFERMEDADES MUSCULO ESQUELÉTICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

N/A

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 19/09/2024 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.

- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

N/A

8. Actas suscritas con el contratista:

N/A

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó planilla # 31337139, periodo pensión Septiembre y salud Octubre, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

N/A

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de separación de implementos que ayuden al medio ambiente, ahorro de energía y agua.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Girardot a los 13 días de Noviembre de 2024.

Camilo Andrés Hernández Tovar
Supervisor